



**Castilla-La Mancha  
y la Unión Europea**



## COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España:

Serrano, 41 - 5.ª planta

E - 28001 MADRID

Teléfono: (91) 435 17 00

Fax: (91) 576 03 87 y 577 29 23

Las informaciones contenidas en estos documentos se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, así como con material suministrado por diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento al archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo) y a otras instituciones públicas y privadas, que nos han proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en estos documentos.

Manuscrito terminado en marzo de 1994.

Diseño y Dirección Técnica: OPE      Impresión: Benzal, S. A.

Depósito Legal: M. 13.532.—1994

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: Archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo) y Agencia EFE (prohibida su reproducción).

# Í N D I C E



- 2** Prólogo
  
- 4** Datos básicos
  
- 5** Castilla-La Mancha:  
Características Socioeconómicas
  
- 10** La Unión Europea y sus regiones
  
- 23** Las acciones de la Unión Europea en  
Castilla-La Mancha
  
- 30** Direcciones útiles
  
- 34** Bibliografía básica
  
- 35** Siglas



# P R Ó L O G O

**E**l año 1994 no va a ser uno más en la Historia de la Unión Europea. De él emergerá un nuevo Parlamento Europeo, investido del poder que le otorga el Tratado de la Unión: un Parlamento elegido por los ciudadanos, que habrá de enfrentarse a los retos de la construcción europea en su doble proyección interior y exterior, tanto en los aspectos cotidianos más próximos al ciudadano como en las, a veces, difíciles decisiones destinadas a consolidar la imagen común de la Unión.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha querido poner de relieve uno de los aspectos más complejos de la integración: la inserción institucional de las regiones en el espacio común de la nueva Europa. La etapa que se abre a partir de ahora se caracteriza por la puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos, tanto institucionales como financieros, para favorecer el desarrollo regional.

Parece oportuno hacer coincidir con las elecciones al Parlamento Europeo esta publicación, que ha sido realizada para resaltar la importancia de la acción regional en las políticas comunitarias.

El Tratado de la Unión Europea, tras ser ratificado por todos los Estados miembro, refuerza considerablemente la participación del nuevo Parlamento en el proceso comunitario de toma de decisiones y crea, asimismo, el Comité de las Regiones que deberá contribuir a definir las futuras acciones comunitarias.

Las regiones españolas, en su diversidad, ofrecen una plataforma idónea para optimizar y reforzar los mecanismos que se han diseñado para reducir las diferencias entre las economías regionales.

En este sentido, las distintas Administraciones del Estado español están llevando a cabo un esfuerzo decisivo para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos y, en

*los últimos años, la Unión Europea ha contribuido a potenciar esta línea de acción a través de los fondos estructurales y otras iniciativas comunes, «cuyo alcance y contenido deben reforzarse en el futuro inmediato».*

***En** esta serie de publicaciones que les presentamos se recogen las principales características socioeconómicas de las Comunidades Autónomas, así como gran parte de las acciones que la Unión Europea ha llevado a cabo en colaboración con las instancias locales, regionales y nacionales implicadas en el desarrollo económico y social del territorio español.*

***España** ha experimentado una notable evolución desde su adhesión a la Comunidad. Hoy es imprescindible que todos sus componentes: instituciones, empresas, ciudadanos, etc., sepan utilizar todos los instrumentos y las ventajas que ofrece la integración desde la doble perspectiva económica e institucional.*

***En** este contexto, el desarrollo de las regiones españolas es parte integrante del desarrollo de la Unión Europea.*

*Madrid, 21 de marzo de 1994.*

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by the letters 'GV' and a horizontal line underneath.

**Gonzalo Velasco**

Director de la Representación  
de la Comisión Europea en España



# D A T O S B Á S I C O S

Año 1990	EUR12	España	Castilla-La Mancha		Ciudad			Toledo
			La Mancha	Albacete	Real	Cuenca	Guadalajara	
Superficie en %	100	22,4	3,5	0,6	0,9	0,8	0,5	0,7
Población en %	100	11,3	0,5	0,1	0,1	0,1	—	0,2
PIBppc* en %	100	9,0	0,3	—	—	—	—	—
Densidad demográfica (habitantes/km <sup>2</sup> )	152,8	77,2	21,6	23,5	24,8	12,4	12,2	32,1
Tasa de natalidad (en %) (1989)	11,8	10,4	11,0	—	—	—	—	—
Tasa de mortalidad (en %) (1989)	10,0	8,4	9,0	—	—	—	—	—

\* Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1990	EUR12	España	Castilla-La Mancha		Ciudad			Toledo
			La Mancha	Albacete	Real	Cuenca	Guadalajara	
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	7	12	18	18	17	36	10	16
% de empleo en la industria sobre empleo total	33	33	36	32	33	23	38	43
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60	55	46	50	50	41	52	41

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1992*	EUR12	España	Castilla-La Mancha		Ciudad			Toledo
			La Mancha	Albacete	Real	Cuenca	Guadalajara	
Tasa de paro**	9,4	17,8	15,3	17,2	15,7	8,5	8,9	10,6
Tasa de paro hombres	8,0	13,6	11,0	—	—	—	—	—
Tasa de paro mujeres	11,5	25,5	25,0	—	—	—	—	—
Tasa de paro < 25 años	18,1	32,3	26,6	—	—	—	—	—

\* Los datos de las provincias son de 1990.

\*\* Media anual en porcentaje de la población activa.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

# CASTILLA-LA MANCHA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS



La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se extiende a lo largo de 79.230 km<sup>2</sup>, ocupando el 15,7% de la superficie de España y el 3,5 % de la de los doce Estados miembro de la Unión Europea. Se encuentra en la parte meridional de la meseta castellana, entre las montañas de los sistemas central, ibérico y penibético, y la atraviesan dos de las mayores cuencas fluviales de la península: la del Tajo y la del Guadiana. La altitud media de la región se sitúa entre los 500 y 600 mts.

*Castilla-La Mancha ocupa el 3,5% de la extensión total de la Unión Europea, pero tiene una muy baja densidad demográfica, 21,6 habitantes por km<sup>2</sup>.*

Su densidad demográfica se encuentra entre las más bajas de Europa, apenas 21,6 habitantes por km<sup>2</sup>, situándose las provincias de Cuenca y Guadalajara en la mitad de esos valores. La mayor parte de su población, 1,7 millones de habitantes en total, se distribuye en núcleos de dimensión media, aunque también existen pequeñas poblaciones, particularmente en las zonas más montañosas.

Sus tasas de natalidad y mortalidad son ligeramente superiores a la media nacional y más próximas a los niveles europeos. El ritmo de crecimiento de su población en los últimos diez años ha sido prácticamente la mitad del registrado en el conjunto de regiones españolas y presenta fuertes

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

Año 1992*	España	Castilla-La Mancha	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
PIB en %	100	3,34	0,65	0,95	0,35	0,38	1,04
Participación de la agricultura en el PIB	4,1	9,6	10,54	9,38	17,17	8,90	10,03
Participación de la industria en el PIB	22,8	24,0	19,92	29,58	14,25	31,80	24,37
Participación de la construcción en el PIB	8,1	13,2	12,90	13,66	11,60	11,19	16,72
Participación de los servicios en el PIB	65,0	53,2	56,64	47,38	56,98	48,11	48,88

\* Los datos provinciales se refieren a 1991.

FUENTE: Fundación FIES.

*Su población apenas ha crecido en los últimos diez años. Además, se observan fuertes diferencias provinciales. En Cuenca la población ha disminuido, mientras que en Guadalajara y Toledo ha crecido por encima de la media española.*

contrastes provinciales. Así, este incremento de población es especialmente significativo en las provincias de Guadalajara y Toledo, como consecuencia de su proximidad a la Comunidad de Madrid, mientras que el número de habitantes de Cuenca disminuye considerablemente.

La estructura demográfica muestra una proporción de población joven muy parecida a la media nacional y un mayor porcentaje de personas mayores de 64 años. Nuevamente las diferencias provinciales vuelven a ser considerables. Por ejemplo, mientras Cuenca y Guadalajara invierten las proporciones entre población joven y anciana con respecto a la configuración habitual de una pirámide poblacional, Albacete mantiene una clara estructura piramidal.

Como puede apreciarse por los indicadores contenidos en los cuadros anejos, Castilla-La Mancha, en su conjunto, presenta una actividad económica

Año 1992	EUR12	España	Castilla-La Mancha
PIB por habitante	100	76,50	59,98
Convergencia relativa en el PIB por habitante desde 1985	0	+ 6,10	+ 4,86
Renta familiar disponible por habitante*	100	77,30	72,69
Gasto de las administraciones territoriales sobre el PIB	—	15,70	12,88

\* En paridades de poder de compra.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya, Fundación FIES y Ministerio para las Administraciones Públicas.

no muy significativa dentro de la economía nacional. Con una población que representa el 4,27% del total español, aporta el 3,34% del Producto Interior Bruto, concentrándose en las provincias de Toledo y Ciudad Real casi el 59% de la riqueza generada. La estructura sectorial de la actividad productiva registra una elevada importancia relativa de la agricultura (9,6%), más del doble que la media nacional, especialmente reseñable en Cuenca (17,17%). El peso del sector industrial (24%) es muy similar al de la media española (22,8%), mientras el de la construcción es algo más elevado. Por último, el sector servicios presenta una menor proporción en la actividad productiva, situándose 12 puntos por debajo de la media española.

*Castilla-La Mancha aporta el 3,34 % del PIB español. La participación relativa de la agricultura es más del doble que la correspondiente a la media española. El nivel de desarrollo relativo es un 60% de la Unión Europea.*

El desarrollo relativo de esta Comunidad Autónoma, medido por su Producto Interior Bruto por habitante en paridades de poder de compra, se sitúa en un nivel inferior al de la Unión Europea (59,98%). Su ritmo de convergencia económica con la media europea desde 1985 ha reducido en 4,86 puntos las diferencias existentes a lo largo del periodo 1985-1992.

Los indicadores del mercado de trabajo para esta Comunidad Autónoma presentan una posición más favorable que la del conjunto de la economía española. La tasa de actividad y el nivel de ocupación son claramente inferiores a los niveles medios de España, y los indicadores que miden el desempleo se sitúan asimismo por debajo de la media nacional, tanto en los índices generales, como en las tasas de paro por sexo o por edad. En estos indicadores, las diferencias provinciales vuelven a ser importantes.

Año 1992*	Castilla-La Mancha		Ciudad Real		Cuenca	Guadalajara	Toledo
	España	La Mancha	Albacete	Real			
<b>Población en %</b>	100	4,27	0,88	1,22	0,53	0,38	1,26
<b>Población &lt; 15 años en % sobre total de la población</b>	19,40	19,55	21,25	19,89	17,19	17,21	19,71
<b>Población &gt; 64 años en % sobre total de la población</b>	13,75	16,33	13,80	16,28	19,32	19,01	16,11
<b>Variación de la población entre 1981 y 1991 en %</b>	3,16	1,46	2,18	0,09	-4,37	4,19	4,09

FUENTE: INE, Censo de Población de 1991.

*La crisis industrial ha motivado un considerable aumento de los problemas económicos y sociales. No obstante, las tasas de desempleo son más reducidas que en otras regiones españolas. Pese a las mejoras experimentadas en los sectores de transportes y comunicaciones, Castilla-La Mancha sigue precisando medidas de estímulo.*

Por su nivel de desarrollo económico, Castilla-La Mancha ha sido beneficiaria de los instrumentos nacionales y europeos destinados a facilitar la reducción de las diferencias existentes con respecto a otras regiones. En conjunto, el espacio físico de la Comunidad castellano-manchega se encuentra insuficientemente estructurado y su economía escasamente diversificada. Sus abundantes recursos agrícolas chocan con un clima poco favorable, unas técnicas pendientes de modernización y un alto grado de competencia en el acceso a los mercados europeos. Todo ello convierte a la región en un área prioritaria para las políticas de desarrollo aplicadas por sus autoridades locales, autonómicas y nacionales, en numerosas ocasiones con importante apoyo de la Unión Europea.

La actividad industrial es relativamente baja, aunque existe una tradición manufacturera e incluso energética concentrada en torno a algunos de los más significativos núcleos urbanos de la región.

La mejora experimentada por los transportes y comunicaciones durante los últimos años ha facilitado su conexión con las regiones vecinas de mayor actividad económica. Asimismo, se han observado progresos en algunos sectores de servicios, entre ellos los relacionados con el turismo, y en la configuración de un sistema educativo y de formación acorde a las necesidades de la Comunidad Autónoma. No obstante, ambos aspectos siguen constituyendo objetivos prioritarios para el desarrollo de Castilla-La Mancha.

Las cinco provincias que forman la región castellano-manchega también presentan necesidades específicas en materia de protección del medio ambiente y adecuada explotación de los recursos naturales. Un problema común es la escasez de agua, máxime si se considera el apoyo que representa un aumento del regadío para la agricultura de la región. Pero también existen otras necesidades, tanto en materia de contaminación y residuos peligrosos, como en los aspectos relativos a la conservación de los espacios naturales y protegidos de la Comunidad Autónoma. Algunos de

ellos, como las Tablas de Daimiel, constituyen puntos de atención prioritaria para la acción medioambiental de la Unión Europea en su conjunto.

**A** la realización de las actuaciones necesarias para garantizar el desarrollo económico de la región contribuyen de forma significativa las distintas administraciones públicas. Además de la evidente incidencia de la administración central en la actividad económica de la Comunidad Autónoma, el creciente peso de las administraciones territoriales otorga un papel cada vez más relevante a los niveles de gobierno regional y local en la provisión de bienes y servicios públicos esenciales. La Unión Europea, en la medida de sus posibilidades y en colaboración con las administraciones implicadas, seguirá prestando su apoyo al objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

*La Unión Europea espera reforzar su colaboración con las distintas administraciones competentes en el desarrollo castellano-manchego a fin de contribuir a la mejora del nivel de vida de sus ciudadanos.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

La diversidad existente entre las regiones que componen la Unión Europea constituye, al mismo tiempo, un obstáculo y un factor de enriquecimiento de la integración europea. Las regiones confieren a los ciudadanos un profundo sentido de su identidad, circunstancia que, desde el punto de vista político y social, ha de ser considerada como un factor decisivo para el proceso de construcción europea. Pero las regiones también manifiestan de forma visible las desigualdades económicas existentes en Europa. Así, las 10 regiones más prósperas de la Unión, con Groninga (en los Países Bajos) y Hamburgo (en Alemania) a la cabeza, son tres veces más ricas e

invierten tres veces más en su economía básica que las 10 regiones más pobres de Grecia y Portugal.

*La construcción europea se verá enriquecida si se logra, al mismo tiempo, tener más en cuenta las peculiaridades regionales y reducir las diferencias internas existentes.*

La Unión Europea se ha comprometido a ayudar a reducir estas diferencias mediante la puesta en funcionamiento de acciones específicas y, sobre todo, mediante el apoyo a aquellas otras actuaciones emprendidas por los Estados miembro y las propias autoridades regionales, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Se trata, por un lado, de abordar la construcción del gran mercado y la unión económica y mo-

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

netaria sin excluir a nadie y, por otro, de enfocar los problemas del espacio europeo desde una perspectiva solidaria.

Como consecuencia de este planteamiento, el Tratado de la Unión ha reforzado algunas iniciativas que ya venían realizándose en Europa. En particular, ha confirmado la importancia que tiene para la construcción europea la reducción de las diferencias regionales y ha puesto a disposición de este objetivo nuevos medios de acción de carácter institucional y, por supuesto, financiero.

*El Tratado de la Unión Europea ha puesto a disposición de los objetivos regionales nuevos medios de acción de carácter institucional y financiero.*

El reconocimiento institucional de la diversidad existente en la Unión Europea, mediante la creación y puesta en funcionamiento del Comité de las Regiones, supone un paso importante para el desarrollo de la fisonomía regional europea. También representa un factor de estímulo para robustecer la colaboración entre los distintos niveles multijurisdiccionales.

Esta potenciación política e institucional del papel de las regiones en la Unión Europea ha tenido su desarrollo paralelo en la aplicación de medidas destinadas a corregir los desequilibrios económicos y sociales existentes desde el punto de vista sectorial y, sobre todo, regional.

El Consejo Europeo de Edimburgo, en diciembre de 1992, aprobó las perspectivas financieras para el periodo 1993-1999, poniendo especial énfasis en el reforzamiento de las acciones estructurales. En ese sentido, se acordó potenciar la cohesión económica y social, incrementando los recursos destinados a su financiación hasta alcanzar los 30.000 millones de ecus en 1999, esto es, el 35,7% del presupuesto total de la Unión Europea. Este

EVOLUCIÓN DEL SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA  
(millones de pts).

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994*
<b>Total aportaciones</b>	110.886	137.364	236.220	296.626	383.741	557.096	659.080	792.557	937.934
<b>Total gastos</b>	102.481	176.264	398.218	483.993	510.125	953.030	990.496	1.144.026	1.307.168
<b>Saldo</b>	-8.405	38.900	161.998	187.367	126.384	395.934	331.416	351.469	369.234

\* Estimación.

FUENTE: Dirección General de Presupuestos, Ministerio de Economía y Hacienda.

SALDOS PRESUPUESTARIOS POR ESTADOS MIEMBRO  
(Media 1987-1991 en millones de ecus)

<b>Bélgica</b>	-638,8
<b>Dinamarca</b>	314,6
<b>Alemania</b>	-6.365,5
<b>Grecia</b>	2.084,6
<b>España</b>	1.398,4
<b>Francia</b>	-1.913,4
<b>Irlanda</b>	1.570,1
<b>Italia</b>	-609,1
<b>Luxemburgo</b>	-82,6
<b>Países Bajos</b>	526,8
<b>Portugal</b>	735,4
<b>Reino Unido</b>	-2.416,7

FUENTE. Tribunal de Cuentas.

*El presupuesto de la Unión Europea espera destinar a la cohesión económica y social más de un tercio de sus recursos (30.000 millones de ecus en 1999).*

conjunto de acciones se centrará prioritariamente en los Estados miembro menos prósperos, en las regiones ultra-periféricas y en las zonas rurales de la Unión.

En la actualidad, la Unión Europea dispone de un conjunto de Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEOGA Orientación, Fondo Social Europeo e Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca), así como de

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

## PONDERACIÓN Y VALOR DEL ECU

País-moneda	Ponderación en el ECU (en %)	Valor central Respecto al ECU
<b>Bélgica (Franco B.)</b>	8,21	40,2123
<b>Dinamarca (Corona)</b>	2,66	7,43679
<b>Alemania (Marco)</b>	32,02	1,94964
<b>Grecia (Dracma)</b>	0,54	264,513
<b>España (Peseta)</b>	<b>4,46</b>	<b>154,250</b>
<b>Francia (Franco F.)</b>	20,37	6,53883
<b>Irlanda (Libra I.)</b>	1,06	0,808628
<b>Italia (Lira)</b>	8,47	1.793,19
<b>Luxemburgo (Franco L.)</b>	0,32	40,2123
<b>Países Bajos (Florín)</b>	10,01	2,19672
<b>Portugal (Escudo)</b>	0,72	192,854
<b>Reino Unido (Libra E.)</b>	11,16	0,786749

\* El actual valor y la ponderación de cada moneda se establecieron el 14 de mayo de 1993.

FUENTE: EUROSTAT.

otras acciones específicas en ámbitos tan diversos como la investigación, la enseñanza, el transporte y las comunicaciones o el medio ambiente. Dichos instrumentos, junto con otros de carácter financiero, como los proporcionados por el Banco Europeo de Inversiones, se articulan en función de los siguientes objetivos prioritarios:

- Objetivo 1: fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo 2: reconvertir las regiones o parte de regiones gravemente afectadas por la crisis industrial.
- Objetivo 3: combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas especialmente expuestas a la exclusión del mercado laboral.
- Objetivo 4: facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas productivos.
- Objetivo 5 a: acelerar la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común y ayudar a la modernización y reestructuración de la pesca.

*Los Fondos Estructurales de la Unión Europea se articulan a partir de objetivos prioritarios en materia de desarrollo económico y social. Su papel será cada vez más importante.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

— Objetivo 5 b: facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.

Como puede apreciarse, los objetivos 1, 2 y 5 b tienen un carácter específicamente territorial, mientras que los objetivos 3, 4 y 5 a afectan a todo el ámbito de la Unión.

Además, con carácter general pero con particular atención a las regiones más necesitadas, la Unión Europea dispone de un conjunto de iniciativas de carácter sectorial y de una red de apoyo local y regional.

*La Unión Europea dispone de un amplio abanico de acciones para contribuir a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos.*

Como complemento a estas acciones, el Tratado de la Unión abrió la posibilidad de aplicar programas específicos en los países que, como España, presentan un menor nivel de desarrollo. Con este fin se creó el Fondo de Cohesión, que estará dotado con unos recursos globales para el periodo 1993-1999 equivalentes a 15.150 millones de ecus, a distribuir entre los cuatro países cuyo Producto Nacional Bruto por habitante es inferior al 90% de la media europea. Es decir, Grecia, Portugal, Irlanda y España.

Los proyectos subvencionables se centrarán en acciones (de carácter no sustitutivo) en materia de medio ambiente e infraestructuras de interés común en los campos de transportes, comunicaciones y energía (redes transeuropeas).

En este intento de atender en mejores condiciones las necesidades de las regiones europeas, los Fondos Estructurales se incrementarán un 38,5% hasta 1999, aumentando la proporción de los recursos disponibles para compromisos correspondientes al Objetivo 1, considerado prioritario, hasta absorber más del 70% del total.

También se reforzará la intervención directa de la Unión a través de otras iniciativas comunes a varias regiones. Estas últimas acciones absorberán entre el 5 y el 10% de los recursos totales y tendrán como destino principal la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y la asistencia a las regiones ultraperiféricas. Sus líneas futuras de actuación habrán de centrarse en los siguientes campos e instrumentos:

- Redes transfronterizas (INTERREG, REGEN).
- Desarrollo rural (LEADER).

*Los países y las regiones con menor nivel de desarrollo requieren una atención prioritaria por parte de la Unión Europea.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

- Integración de regiones ultraperiféricas (REGIS).
- Promoción del empleo y desarrollo de recursos humanos (NOW, HORIZON, EUROFORM).
- Gestión de los cambios industriales (RESIDER, RETEX, KONVER, PRISMA, TELEMATIQUE, STRIDE).

*España, mediante los Fondos Estructurales y los nuevos instrumentos de cohesión, seguirá manteniendo un saldo neto positivo en sus relaciones financieras con la Unión Europea.*

La aplicación de los Fondos Estructurales seguirá orientando su funcionamiento a partir de los principios básicos de concentración, programación, asociación y adicionalidad, al tiempo que se mejoran los procedimientos de coordinación, decisión, gestión y control. Estos procedimientos y guías de acción habrán de regularse de acuerdo al principio de subsidiariedad establecido para las acciones llevadas a cabo por la Unión Europea en colabora-

ción con las distintas instancias nacionales, regionales y locales de sus Estados miembro. Como recuerda el artículo 3B: las instituciones europeas actuarán sólo en la medida en que los objetivos de la acción emprendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembro y, por tanto, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o los efectos de la acción contemplada a nivel comunitario.

Estas líneas generales de actuación configuran un panorama de acciones de singular trascendencia para la economía española. Así, con carácter general, la participación de España en el conjunto de acciones estructurales de la Unión Europea aumentará en 1999 hasta el 24% del total de recursos destinados a esos objetivos, mientras que en la actualidad supone un 21%. Tal volumen de recursos seguirá contribuyendo de forma significativa al mantenimiento de un saldo financiero favorable en las relaciones presupuestarias de España con la Unión Europea.

*La mayor parte de las regiones españolas verán incrementadas las acciones de apoyo por parte de la Unión Europea.*

*De acuerdo con el principio de subsidiariedad, las instituciones europeas actuarán cada vez en mayor consonancia con las esferas de decisión más próximas a los ciudadanos.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

*Las acciones de la Unión Europea pretenden contribuir a dinamizar las economías regionales, potenciando el mejor aprovechamiento del capital físico y humano.*

Al finalizar en 1993 la vigencia de los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo que cubrían los elementos fundamentales y objetivos prioritarios de las acciones estructurales de cada Estado beneficiario, se ha hecho necesario revisar el papel de los Fondos Estructurales, adecuándolos a las nuevas necesidades detectadas. Así, a lo largo del pasado año, se han aprobado los nuevos Reglamentos que establecen los marcos reguladores de carácter normativo de las acciones estructurales y se ha procedido a establecer el reparto indicativo entre los Estados miembro de las asignaciones presupuestarias más significativas.

La revisión de las futuras directrices ha supuesto poder ampliar los ámbitos de aplicación de los distintos Fondos, seleccionar nuevas zonas beneficiarias e introducir criterios de programación destinados a aumentar el grado de coordinación y eficacia de esos instrumentos.

La distribución de los recursos financieros en los cuatro países beneficiarios del Fondo de Cohesión se destina especialmente al Objetivo 1 y se basa en un sistema de bandas u horquillas. A España le corresponde la mayor proporción: entre 36.500 y 38.500 millones de ecus para el perio-

do 1993-1999. Dentro de este Objetivo, que afectará a un 26,6% de la población europea, se incluyen 10 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia), además de las ciudades de Ceuta y Melilla. A estos recursos habría que añadir la dotación de las iniciativas comunitarias, gestionadas directamente por la Unión Europea a través de sus programas de actuación.

Los recursos de los Fondos Estructurales canalizados hacia España en el periodo 1989-1993 han absorbido el 27% del total de ayudas al Objetivo 1, alcanzando al 58% de la población española. A estos medios financieros (9.779 millones de ecus) hay que añadir 823 millones de ecus de otros programas de actuación (RECHAR, ENVIREG, STRIDE, REGIS, PRISMA, TELEMATIQUE, INTERREG, LEADER, NOW, EUROFORM, HORIZON y RETEX).

El Plan de Desarrollo Regional español para el periodo 1994-1999, presentado a la Comisión Europea en octubre de 1993, asciende a 93.000 millones de ecus y eleva los recursos solicitados de los Fondos Estructurales a 26.300 millones de ecus, un 28,28% del total.

A estas acciones hay que añadir los recursos dirigidos a garantizar el cumplimiento de los Objetivos 2 y 5 b, cuya incidencia territorial es muy significativa. Así, las actuaciones dentro del Objetivo 2 han beneficiado a once provincias de siete Comunidades Autónomas (Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco), por un montante de 1.361 millones de ecus en el periodo 1989-1993. Los recursos previstos para los próximos años (incluyendo Baleares y excluida Cantabria, que pasa a formar parte de las regiones del Objetivo 1) superan los 1.130 millones de ecus (el 16,2% del total destinado al Objetivo 2 entre 1994 y 1996). Finalmente, las acciones territoriales del Objetivo 5 b en ocho Comunidades Autónomas (Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco) han supuesto ayudas de casi 288 millones de ecus y se espera un montante de 664 millones de ecus en los próximos años. Además, las acciones específicas (STAR y VALOREN y, en el

*El Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones han de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en favor de la integración europea y del afianzamiento de los espacios regionales.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

futuro, INTERREG, LEADER, RECHAR, ENVIREG y RETEX) contribuirán a garantizar más recursos.

Las nuevas orientaciones de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pretenden facilitar la consecución de un nivel más homogéneo de desarrollo económico y social. La dotación presupuestaria de las acciones estructurales y su distribución resulta así coherente con el papel asignado al presupuesto europeo y con la magnitud de los problemas que se presentan en los Estados destinatarios de las ayudas. Con todo, la importancia de estas acciones no se centra únicamente en su dimensión financiera, sino, sobre todo, en su capacidad para relanzar inversiones y dinamizar la actividad económica regional y nacional, a través de la potenciación del capital físico de la economía española —sobre todo infraestructuras— y de su capital humano —formación profesional.

Pero el aumento de los recursos destinados a reducir las disparidades existentes entre las regiones de la Unión Europea, aún siendo fundamental, no resultaba

suficiente para emprender con éxito la nueva etapa abierta en la construcción europea de cara al próximo siglo. También se requería una notable mejora en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles de gobierno, máxime en un periodo caracterizado por un nuevo marco de relaciones entre las instituciones de la Unión Europea y aquellas otras que se encuentran más próximas a los ciudadanos receptores de las ayudas en materia de desarrollo. Por lo que se refiere a la Unión Europea, la adecuada aplicación del principio de subsidiariedad precisará de un esfuerzo continuo por aprovechar al máximo las enseñanzas que proporciona la experiencia adquirida. Esta consideración es válida tanto para los aspectos de carácter general (reducción del déficit democrático y nuevas atribuciones del Parlamento Europeo), como para aquellos otros que afectan más específicamente a los espacios regionales (constitución del Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea).

**E**n esta línea, el Parlamento Europeo, elegido en junio de 1994, habrá de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en el desarrollo de la Unión Europea. Se trata de una tarea de impulso y representación, pero también de estímulo y guía en el proceso de integración europeo, así como de defensa de los intereses de los ciudadanos involucrados en dicho proceso.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

Como novedad para la nueva etapa que está abriéndose paso en Europa, el Comité de las Regiones ha iniciado las tareas de apoyo a las restantes instituciones de la Unión en el ámbito específico de sus competencias mediante la consolidación de los espacios regionales europeos, que conducirán al afianzamiento de Europa.

**A** estas tareas estarán destinados en los próximos años los 189 miembros del Comité de las Regiones, de los cuales 21 representan a España (1 por cada Comunidad Autónoma y 4 en representación de las distintas instancias locales). No obstante, su misión sólo obtendrá un buen aprovechamiento si desde todas las administraciones (corporaciones locales, comunidades autónomas y administraciones centrales) se sigue trabajando activamente en pro de la reducción de las diferencias internas que en la actualidad presenta la Unión Europea.



Como se ha señalado, la Unión Europea dispone de medios de acción específicamente orientados a reducir las diferencias entre sus regiones y facilitar la cohesión interna. Algunos de ellos han sido aplicados intensamente en Castilla-La Mancha y lo serán en el futuro. Pero se trata siempre de instrumentos complementarios al esfuerzo llevado a cabo por las distintas administraciones (locales, autonómica y central), competentes en dichos temas.

Las características de la situación económica de Castilla-La Mancha han significado su inclusión en el Objetivo 1 de las acciones estructurales de la Unión Europea, beneficiándose directamente de las ayudas financieras, especialmente durante el periodo 1989-1993. Además, ha sido receptora de recursos procedentes de otras iniciativas europeas. Este conjunto de recursos será potenciado de forma importante en los próximos años mediante las nuevas actuaciones de la Unión Europea.

*La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se ha beneficiado de distintos programas realizados con el apoyo de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

## FONDOS ESTRUCTURALES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

---

*En los próximos años, las acciones de la Unión Europea contribuirán al desarrollo económico y social de la región.*

La pérdida de población ha sido durante muchos años uno de los rasgos más visibles de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. La emigración y el envejecimiento de la población, unidos al deterioro de la agricultura tradicional, constituyen distintas manifestaciones de los problemas estructurales de la región. Sin embargo, su dependencia de las regiones vecinas se ha reducido en los últimos años.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

La estrategia de desarrollo regional aplicada ha pretendido incidir sobre la **articulación territorial y sectorial**, así como mejorar las dotaciones de servicios, equipamientos y capital humano.

Las **infraestructuras del transporte**, en general, pero también las de **comunicaciones y energía** han pretendido actuar desde el punto de vista sectorial sobre el desarrollo económico del conjunto de la Comunidad Autónoma. El apoyo a la **reforma de las estructuras agrícolas** y a la **conservación de la naturaleza** se ha compaginado, según las zonas, con otras medidas sectoriales tendentes a facilitar la **creación de suelo industrial**, la **renovación de las estructuras comercia-**

*La Unión Europea ha extendido sus medidas de apoyo a los programas de alcance general, pero también a las acciones específicas llevadas a cabo en distintos ámbitos sociales.*

*En términos relativos, Castilla-La Mancha es una de las regiones europeas que más ayudas ha recibido de la Unión Europea, en materia de agricultura, educación o investigación.*

les, el apoyo empresarial (en particular a las PYME) o el impulso del sector turístico.

Al mismo tiempo, el doble objetivo de mejorar la vertebración del territorio y la calidad de vida de sus habitantes ha permitido prestar especial atención a las zonas más deprimidas, al tiempo que se establecían programas sociales en ámbitos tan diversos como la sanidad, la cultura, la educación, la formación o los programas de acceso de los jóvenes al mercado de trabajo.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

La contribución de los Fondos Estructurales de la Unión Europea al cumplimiento de algunos de esos objetivos ha alcanzado, desde 1989 a 1993, cantidades reseñables. En general, las acciones del FEDER contenidas en el Marco de Comunitario Apoyo para la región en el periodo 1989-1993 suponen unas inversiones programadas por valor de 209.144 millones de pesetas, destacando las destinadas a integración y articulación territorial (72,4%), así como a infraestructuras de apoyo a las actividades económicas (15,5%).

Las acciones realizadas por el Fondo Social Europeo para fomentar la **contratación y la formación de jóvenes y adultos** en la región han beneficiado directamente a un número significativo de habitantes de la región castellano-manchega. El conjunto de ayudas económicas ha supuesto más de 6.000 millones de pesetas en 1992.

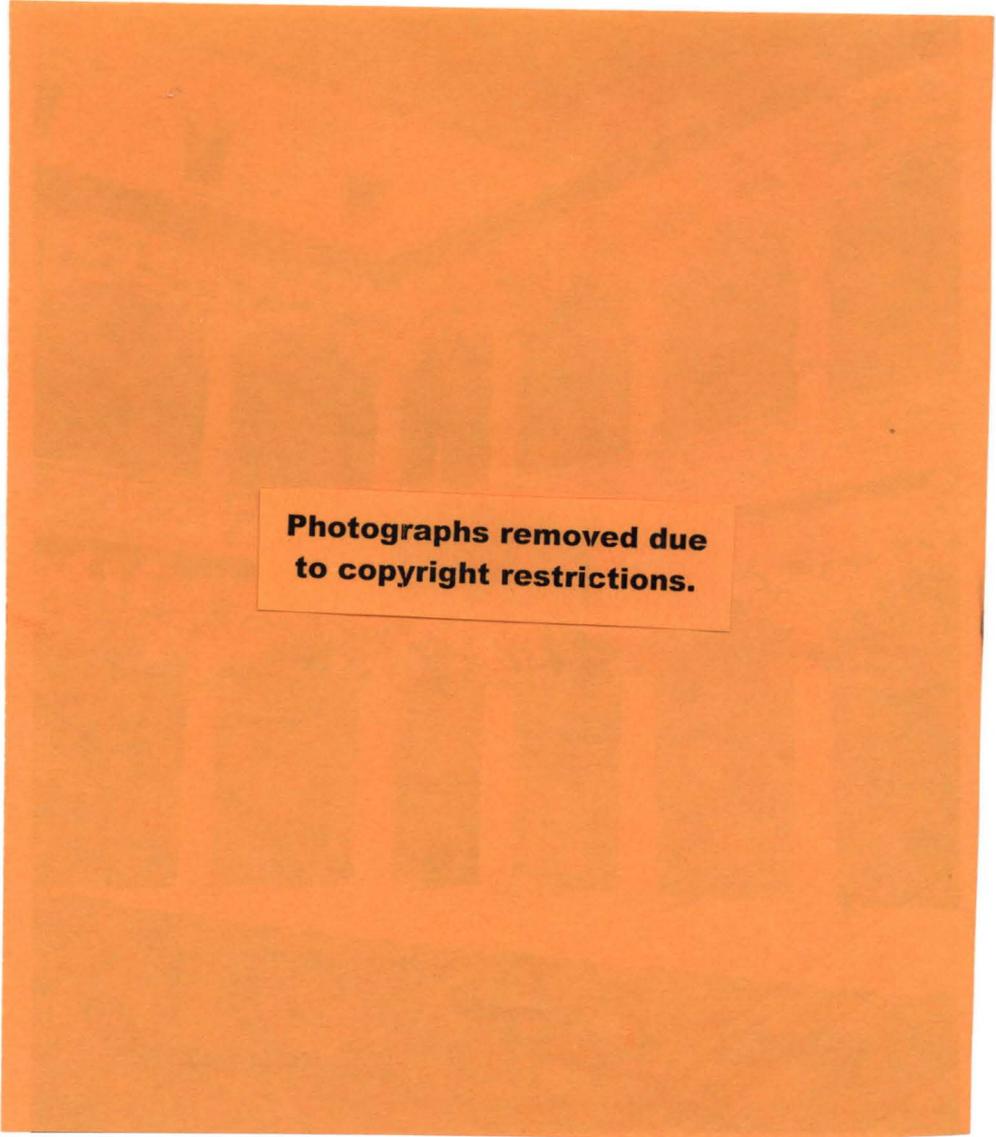
Estas actuaciones ponen de manifiesto la importancia de las intervenciones de la Unión Europea enmarcadas en el Programa de Desarrollo Regional. Todo ello convierte a Castilla-La Mancha en una de las Comunidades Autónomas que más recursos financieros ha recibido de la Unión Europea para reducir las divergencias internas.

*El desarrollo de las regiones y el bienestar de sus ciudadanos constituyen objetivos fundamentales de la integración europea. En los próximos años, el Fondo de Cohesión también contribuirá a resolver algunas de las deficiencias que presentan las infraestructuras de la región.*

## OTRAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN CASTILLA-LA MANCHA

Como ya se ha señalado, la actuación de la Unión en las regiones europeas no se limita a la financiación de acciones promovidas por los Estados miembro. Así, Castilla-La Mancha ha participado y participa en distintas iniciativas europeas, algunas de las cuales, sin ánimo exhaustivo, se mencionan a continuación.

Entre otras acciones, la Unión Europea ha participado en la mejora de la **línea de ferrocarril Madrid-Manzanares**, la nueva **estación de Ciudad Real**, el apoyo a la dotación de las **instalaciones industriales**



**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

de **CASA** en Illescas y del **AVE** en Villaseca de la Sagra, o la financiación de **investigaciones hidrológicas** para resolver la sobreexplotación de los recursos hídricos.

En **materia agrícola**, la Unión Europea aportó 166 millones de ecus, desde 1989 a 1993, para rehabilitar 68.000 hectáreas, construir 1.754 km. de carreteras rurales y mejorar otros 500 km., así como completar los sistemas de riego de 9.000 hectáreas.

**U**nos 30.000 agricultores de zonas de montaña o de difícil acceso recibieron ayudas directas para permanecer en dichas áreas, al tiempo que casi 1.500 agricultores se beneficiaron de ayudas para mejorar sus explotaciones o facilitar la instalación de jóvenes agricultores.

**U**n proyecto de mejora del procesamiento y comercialización de productos agrícolas permitió, desde 1986 a 1993, que la Unión Europea canalizase un total de 29,6 millones de ecus para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con el objetivo fundamental de aplicar tecnologías avanzadas en el sector lácteo.

**E**n materia de **investigación**, distintas entidades, desde Minas de Almadén hasta la Universidad de Castilla-La Mancha, participaron en contratos de investigación financiados por la Unión Europea.

**A**demás, en materia de **educación**, la Universidad de Castilla-La Mancha participó en cuatro proyectos ERASMUS de movilidad de estudiantes, lo que permitió la llegada a la región de 22 estudiantes de otros países y el envío de 23 universitarios castellano-manchegos al extranjero.

**T**ambién se realizaron dos proyectos PETRA y dos proyectos de La Juventud con Europa, en los que participaron un total de 68 jóvenes de Castilla-La Mancha. Se trata, en estos casos, de iniciativas de muy localizado efecto, pero de notable influencia sobre la configuración de un espacio cada vez más abierto al intercambio y al progreso de las regiones europeas y sus ciudadanos.

CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
EUROPEA

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

*En las **Eurobibliotecas** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.*

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de las CE y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras empresas con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además las **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

## **ALBACETE**

**Eurobiblioteca**

**Biblioteca Pública de Albacete**

San José de Calasanz, 14  
02002 ALBACETE  
Teléfono: (967) 23 80 53

**Euroventanilla y BRE**

**Confederación Regional de Empresarios  
de Castilla-La Mancha**

Rosario, 29 3ª  
02001 ALBACETE  
Teléfono: (967) 21 21 49  
Fax: (967) 24 02 02

## **CIUDAD REAL**

**Eurobiblioteca**

**Biblioteca Pública de Ciudad Real**

Del Prado, 10  
13002 CIUDAD REAL  
Teléfono: (926) 22 33 10

**Bre**

**Cámara de Comercio de Ciudad Real**

Apartado de correos 306  
13004 CIUDAD REAL  
Teléfono: (926) 22 12 20  
Fax: (926) 25 38 13

## **CUENCA**

**Eurobiblioteca**

**Biblioteca Pública de Cuenca**

Gta. González Palencia, 2  
16002 CUENCA  
Teléfonos: (969) 22 23 11 y 22 28 15

## **GUADALAJARA**

**Eurobiblioteca**

**Biblioteca Pública Provincial**

Plaza de Los Caídos, 11  
19001 GUADALAJARA  
Teléfono: (949) 21 17 87

## **TOLEDO**

**Centro de Documentación Europea**

**Universidad de Castilla- La Mancha**

**Palacio Universitario Cardenal**

**Lorenzana**

Cardenal Lorenzana, s/n  
45002 TOLEDO  
Teléfono: (952) 22 19 79

**Eurobiblioteca**

**Biblioteca Pública del Estado**

Paseo del Miradero, 4  
45001 TOLEDO  
Teléfono: (925) 22 12 24

**Euroventanilla, B.C. NET y BRE**

**Cámara Oficial de Comercio e Industria  
de Toledo**

Plaza de San Vicente, 3  
45001 TOLEDO  
Teléfono: (925) 21 44 50/21 44 54  
Fax: (925) 21 39 00

## **POLÍTICA ESTRUCTURAL COMÚN**

### **FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

#### **Ministerio de Economía y Hacienda**

Dirección General de Planificación  
Subdirección General de Gestión  
y Administración del FEDER  
Paseo de la Castellana, 162 planta 19  
28046 MADRID  
Teléfonos: (91) 583 52 23/24  
Fax (91) 583 52 72

#### **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Política Económica  
y Financiera  
Cardenal Silíceo, s/n  
45071 Toledo  
Teléfono: (925) 26 65 00  
Fax: (925) 28 83 06

### **FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)**

#### **SECCIÓN GARANTÍA**

##### **Organismo de coordinación:**

#### **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

Fondo de Ordenación y Regulación  
de Producciones y Precios  
Agrarios (FORPPA)  
Administración General  
José Abascal, 4  
28003 MADRID  
Teléfono: (91) 347 67 02  
Fax: (91) 594 34 88  
Telex: 45506

Fondo de Regulación y Organización  
del Mercado de Productos de  
la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)  
Estébanez Calderón, 3, 8.ª planta  
28020 MADRID  
Teléfonos: (91) 572 02 01/2/3  
Fax: (91) 571 45 62  
Telex: 43005/48652

## SECCIÓN ORIENTACIÓN

### Organismo de coordinación:

#### **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

Secretaría General de Estructuras Agrarias  
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)  
Paseo de la Castellana, 112  
28071 MADRID  
Teléfono: (91) 347 15 00  
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65  
Telex: 48979

#### **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Política Económica y Financiera  
Edificio del Nuncio  
Calle Real, 14  
45071 TOLEDO  
Teléfono: (925) 26 65 00  
Fax: (925) 21 41 20

## FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

#### **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

Dirección General de Empleo  
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo  
Pío Baroja, 6  
28009 MADRID  
Teléfono: (91) 574 69 03  
Fax: (91) 574 16 01

#### **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Política Económica y Financiera  
Edificio del Nuncio  
Calle Real, 14  
45071 TOLEDO  
Teléfono: (925) 26 65 00  
Fax: (925) 21 41 20



# BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BANCO BILBAO VIZCAYA: "Informe Económico 1992", Bilbao, 1993.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Vademécum de la Reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios", Luxemburgo, OPOCE, 1989.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999", Luxemburgo, OPOCE, 1993
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Cuarto informe anual de la Comisión sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales, 1992", COM(93) 530 final, Bruselas, 1993 (y documentos complementarios sobre Fondos Estructurales e iniciativas comunitarias 1990-1993).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA:  
"Comunidad Europea ¡Dígame! Guía de Información Europea en España", 5.ª ed., Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1993.
- EUROSTAT: "Estadísticas básicas de la Comunidad", 30.ª ed., Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- EUROSTAT: "Portrait des Régions", Tomo III, Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Encuesta de Población Activa", Madrid, 1993 y 1994.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Censo de Población 1991", Madrid, 1993.
- MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: "Presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales por Provincias y Comunidades Autónomas", Madrid, 1993
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993", Madrid, 1989
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Política Regional en 1991", Madrid, 1992.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "La Planificación Regional y sus instrumentos", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Presupuestos Generales del Estado para 1994. Informe Económico-Financiero", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Anuario de Estadísticas Laborales", Madrid, 1993.
- PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: "Comunidades Autónomas. Situación económica actual", n.º 55, Fundación FIES, Madrid, 1993.
- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Informe Anual relativo al ejercicio 1991, acompañado de respuestas de las instituciones", D. O. C. E. C 330 de 15-12-1992, Luxemburgo, OPOCE.



ALTENER	Programa sobre energías alternativas.
COMETT	Programa de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías.
ENVIREG	Programa de medidas regionales de la Comisión en materia de medio ambiente.
ERASMUS	Programa de acción en materia de movilidad de los estudiantes universitarios.
ESPRIT	Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
EUROFORM	Iniciativa consistente en la preparación, realización, evaluación y divulgación de las acciones relativas a las nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.
EUROTECNET	Programa de acción destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FOEGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FORCE	Programa de acción para el desarrollo de la formación profesional continua.
FSE	Fondo Social Europeo.
HORIZON	Iniciativa referente a la inserción profesional de los minusválidos y de ciertos grupos desfavorecidos.
INTERREG	Iniciativa destinada a mejorar las conexiones entre regiones fronterizas.
I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico.
KONVER	Programa para facilitar la reconversión de las zonas militares.
LEADER	Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
LINGUA	Programa para promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Unión Europea.
MCA	Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

NCW	Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
PACT	Acción Piloto para el Transporte Combinado.
PETRA	Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional.
PIBppc	Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
PRISMA	Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
RECHAR	Programa de reconversión económica de cuencas carboníferas.
REGEN	Programa para el desarrollo de las redes energéticas.
REGIS	Programa para facilitar la integración de las regiones aisladas.
RESIDER	Programa de reestructuración del sector de la industria siderúrgica.
RETEX	Programa de apoyo a las regiones textiles.
RFDppc	Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
STAR	Programa de acción especial de telecomunicaciones para el desarrollo regional.
STRIDE	Programa para reforzar la capacidad regional en I+D.
TELEMATIQUE	Programa para la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones.
TEMPUS	Programa de movilidad transeuropea en materia de estudios universitarios.
THERMIE	Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía.
VALOREN	Programa sobre energía endógena.



COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS  
REPRESENTACION EN ESPAÑA